

Facultades en nombre de la Corporacion a ley
segun ley gra
uay a ley que
autorisca a los
to de comisiones
facultades que autorizan a los
reconocimientos de los muros con
tribuyentes a la actual quinta
en el juicio de execucion y

H. Excmo. } Vniversidad de San Sebastian
Proposicion a }
su consideracion }
rey morador en la diputacion del mero
rol de este termino en la que oficio por
el ayuntamiento del dho de ley acordada lo pe
des de vino, vinagre aceite y caud y por
el de abarrota de creta y consumo en
la diputacion del Mero en todo lo q.
resta al presente año la cantidad de quin
cientos rs. de renta, los cuales sea de satisfaca
cion la mitad en el primer dia en que
se encargue del cobro de otros arbitrios
y la restante en dos plazos, que el uno
lo ha de abonar en fin de Setiembre
y el otro tambien al finalizar el mes
de Diciembre. Entendido por esta ayun
tamiento. Fue a la comision de los
trabajos a ley efectos conducentes

Justicia menor }
Cuenta del ay }
de febrero }
de febrero }
por ley correspondiente resado de justifica
cion presentada el Mercedario de Ciudad
D. Bernardo Garcia Alencantara su rece
pote a la cantidad de trescientos una
venta y nueve rs. de renta y otros rs. de
y entendido por esta Ayuntamiento.
Fueron dhas Cuentas a la comision de
propios para que informe
Vniversidad de San Sebastian

